

Rad No. 25-240-160096

Barranquilla, 5/12/2025

Señor(a)  
CINDY MONTERO VARELA  
Calle 2 No. 23 - 30  
Ciénaga (MAG)

Contrato: 67198308

Asunto: Revisión cobro concepto de reconexión – Pago no abonado

En respuesta a su comunicación verbal recibida en nuestras oficinas de atención al usuario el día 14 de noviembre de 2025, radicada bajo interacción No. 233746116, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 2 No. 23 – 30 de Ciénaga, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Respecto a su inconformidad con la visita generada por gas natural con respecto a la suspensión del servicio le informamos lo siguiente:

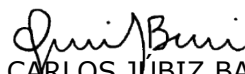
El día 25 de octubre de 2025, fue generada la orden de suspensión del servicio de gas natural del inmueble en mención, toda vez que, se encontraba incurso en una causal de suspensión, por mora en el pago de las facturas de los meses de agosto y septiembre de 2025. Sin embargo, esta fue detenida para darle oportunidad al usuario que cancelara las facturas pendientes.

Ahora bien, respecto con la inconformidad con la aplicación del pago, nos permitimos indicarle que, una vez revisada la información suministrada por la entidad bancaria, se pudo constatar que las facturas de los meses de agosto y septiembre de 2025, por valor total de \$138.611.00, fue cancelada el día 15 de octubre de 2025.

De acuerdo con lo anterior, realizamos el reporte de dicho pago en nuestra base de datos.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

  
CARLOS JUBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS011JR/73  
233746116